



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000498-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación a la plantilla, guardias, consultorios locales e infraestructuras en la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo y del Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000492 a PNL/000516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Aguilar de Campoo atiende a una población aproximada de 12.000 habitantes repartidos en 7 ayuntamientos, 5 de Palencia y 2 de Burgos, con más de 70 pedanías. Dicho Centro tiene como finalidad asistencial la medicina general y de familia, la prevención y promoción de la salud, la atención sanitaria domiciliaria, de enfermería, pediatría y urgencias. Además de funcionar como centro de especialidades.



Hasta el año 2013 contaba con 13 profesionales en medicina de familia, una pediatra y 10 profesionales en enfermería, además de fisioterapeuta y personal administrativo. En ese año se anuncia una reestructuración de la atención primaria que se traduce únicamente en recortes presupuestarios y en la reducción de profesionales médicos, perdiendo este Centro de salud 2 médicos de familia.

Pero desde entonces no sólo se han perdido plazas en el equipo de atención primaria, se han perdido médicos de área y todos los sustitutos (por bajas, por vacaciones y por descanso postguardias...). Con ello se ha prescindido de la pediatra durante más de un año, se han reducido consultas e intensidades en los consultorios locales, cambiado horarios de consultas, cerrado agendas, saturado cupos. Las consultas de atención primaria en Aguilar, por ejemplo, han llegado a tener listas de espera de hasta 7 días, cuando lo que caracteriza precisamente la Atención Primaria es la inmediatez en la respuesta asistencial.

Capítulo aparte merece la supresión definitiva de las guardias médicas de Barruelo de Santullán. En julio de 2018 se suprimieron de lunes a viernes, y desde el 1 de febrero de 2020 se han suprimido también los fines de semana, de manera que Barruelo ha dejado de ser un Punto de Atención Continuada tal y como estaba establecido y como recogía la legislación vigente en Castilla y León. Legislación que no ha sido derogada y que incumple sistemáticamente la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. La eliminación de las guardias médicas los fines de semana se ha hecho sin aviso previo a los responsables políticos de los ayuntamientos afectados, Barruelo y Brañosera, ni a la sociedad a la que se debe la propia Junta. En el mismo momento que se comunicaba este grave recorte del servicio y la atención sanitaria para las y los ciudadanos de la zona se ha anunciado un "Proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales" que básicamente consiste en formar a vecinos y vecinas voluntarios en primeros auxilios en la utilización del DESA (Desfibrilación externa semiautomática). A esta solución sustitutiva del personal sanitario por ciudadanos la Junta lo ha denominado "Soporte Vital Social" A este paso la Consejería de Sanidad en vez de recursos sanitarios va a ser experta en recursos eufemísticos para esconder lingüísticamente lo que no es sino un recorte puro y duro de la atención primaria en una comarca envejecida y a 130 kilómetros de su hospital de referencia.

Esta falta de profesionales médicos del Centro de Salud de Aguilar, del que depende el Consultorio Local de Barruelo (antiguo Punto de Atención Continuada) conlleva una pérdida evidente de la capacidad asistencial y por lo tanto el deterioro de la calidad que se presta a los ciudadanos, con más riesgo para los enfermos, más riesgo para los profesionales y una nueva discriminación para esta comarca tan alejada de los servicios hospitalarios y de urgencias de la capital.

En el momento de registrar esta iniciativa, de los 11 médicos de plantilla que debiera de tener la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo, sólo están activos 5 Profesionales médicos por distintas causas, habiendo llegado a estar incluso menos (3 en periodos vacacionales).

Consideramos inaceptable que no se cubran todas las plazas médicas de plantilla, que no se sustituyan los descansos postguardia, ni a los facultativos que por distintas razones tienen que ausentarse de su plaza y que no se restituyan las urgencias de



Barruelo. Reconocemos el tremendo esfuerzo y sobrecarga que llevan acumulando el personal médico y el resto de personal sanitario de la Zona de Salud, siendo los verdaderos héroes sobre los que recae la responsabilidad de tener que atender el funcionamiento del centro de salud con tan precarios recursos.

Y exigimos a la Consejería de Sanidad:

- La restitución de toda la plantilla médica, tanto de área como del Centro de Salud.
- A restablecer las guardias médicas de lunes a domingo en el Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán y olvidarse de engaños a la sociedad como los denominados "programas piloto".
- A ponerle freno a una sanidad a la deriva que se está anclando en el puro asistencialismo sanitario y que ha reducido la atención primaria a la consulta y firma de recetas del médico. Dejando de lado la Educación para la Salud, la formación continuada de los equipos de salud, la prevención y la promoción de la salud de toda una comarca, el estudio en equipo de casos clínicos o aplicar adecuadamente estrategias como la de contra el Cáncer, atención al paciente crónico, al paciente diabético, la de salud cardiovascular, la de salud mental, atención geriátrica, salud pública, Gestión de la calidad y seguridad del paciente.
- A asumir la Responsabilidad Subsidiaria que supone el deterioro general de la salud de los ciudadanos de la zona debido a la presión asistencial que soporta el personal sanitario, así como las consecuencias que de ella puedan derivarse.
- A no acometer medidas que conlleven la supresión de consultorios locales de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo y restituir de forma inmediata el funcionamiento del consultorio médico de Quintanilla de las Torres.
- A mejorar las infraestructuras y equipamiento de un Centro de Salud que se ha quedado pequeño y obsoleto.

Es la Consejería de Sanidad de Castilla y León la responsable exclusiva y competencialmente la dotación de profesionales médicos y sanitarios a las zonas básicas de salud como la de Aguilar. El ejercicio de sus competencias pasa por garantizar la cobertura de los servicios sanitarios a todas las ciudadanas y ciudadanos, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a unos servicios sanitarios de calidad, independientemente de donde vivan, como principio básico del modelo de Estado Social. Una sanidad en la que el centro es el paciente y no su coste o el número de cartillas por cada profesional en medicina.

El propio Consejo de Salud de la Zona Básica de Aguilar, órgano de representación de la sociedad de toda la comarca, se ha posicionado públicamente con todos los argumentos aquí citados, al igual que instituciones como los ayuntamientos de Barruelo de Santullán o el de Brañosera. Otras instituciones como la propia Diputación de Palencia que creó una mesa por la sanidad en Palencia formada por la institución provincial y la delegación territorial de la Junta cuando se eliminó en Barruelo las urgencias de lunes a viernes, de momento no se han manifestado, como tampoco lo ha hecho el propio Ayuntamiento de Aguilar. Esperamos que se manifiesten en breve en defensa de los servicios sanitarios de las y los vecinos de la zona básica. No queremos pensar que sus responsables se queden en la defensa de intereses partidistas.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. La restitución de toda la plantilla médica, tanto de área como del Centro de Salud en la Zona Básica de Aguilar de Campoo.**
- 2. A restablecer las guardias médicas de lunes a domingo en el Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán y olvidarse de engaños a la sociedad como los denominados "programas piloto".**
- 3. A no acometer medidas que conlleven la supresión de consultorios locales de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo y restituir de forma inmediata el funcionamiento del consultorio médico de Quintanilla de las Torres.**
- 4. A mejorar las infraestructuras y equipamiento del Centro de Salud de Aguilar de Campoo que se ha quedado pequeño y obsoleto".**

Valladolid, 5 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
María Inmaculada García Rioja y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández